



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REPLICACIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00320/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00067 de fecha 07 de febrero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de enero de 2023, mediante el similar MPRSA/CSP/0155/2023.

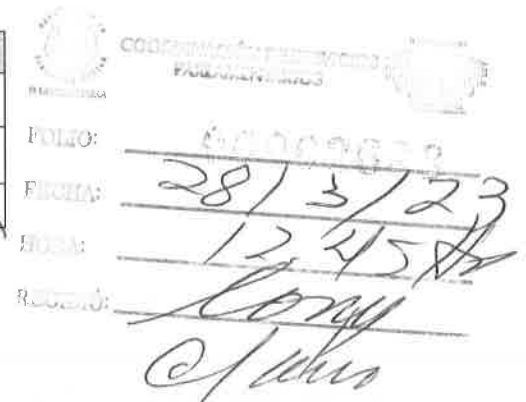
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

380



Azcapotzalco, Ciudad de México a 07 de febrero del 2023

Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-

00067

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.1/2023, así como al MDPRSA/CSP/0155/2023, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente las personas titulares de las 16 alcaldías en la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo con sus recursos personales, materiales y presupuesto, implementen centros de acopio de árboles de navidad para su adecuado destino.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DG-SU-D-PYJ-0201-2023, firmado por el Arq. Rafael Posadas Rodríguez, Director General de Servicios Urbanos de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular

EAC/gbl  
SP/580/2023, SP/1090/2023



Alcaldía Azcapotzalco.

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Parques y Jardines



Azcapotzalco a 31 de enero de 2023  
ALCALDÍA-AZCA/DG-SU-D-PYJ-0201-2023  
ASUNTO: RESPUESTA SP/580/2023

**C. EDUARDO ARRIOLA CABRERA**  
**SECRETARIO PARTICULAR**  
**P R E S E N T E**

En atención a la solicitud realizada por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a través del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0008.1/2023**, en el que se informa del Punto de Acuerdo por el que se "... *exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia y de acuerdo con sus recursos personales, materiales y presupuestales, implementen centros de acopio de árboles de navidad para su adecuado destino.*"

Al respecto hago de su conocimiento que ésta Alcaldía instauró tres puntos de acopio de la campaña Árbol por Árbol 2023 ubicados en:

- Explanada de la Alcaldía, Castilla Oriente s/n, col. Centro de Azcapotzalco,
- Prolongación Nueces s/n esquina Cuitláhuac, col. U.H. Cuitláhuac y
- Estacionamiento del Vivero Manuel Salazar, Av. Zempoaltecas s/n, col. Ex Hacienda El Rosario

Los dos primeros con un horario de lunes a domingo de 9:00 a 14:00 horas realizando el acopio hasta el día viernes 27 de enero, mientras que el ubicado en el Vivero Manuel Salazar brinda servicio los mismos días con un horario de 8:00 a 20:00 horas, mismo que se extenderá hasta el día 28 de febrero.

Sin otro particular, reciba saludos.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. RAFAEL POSADAS RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

c.c.p. Ing. Víctor Manuel Mata Cabrera.- Director de Parques y Jardines

VMMC/CLA

